



**V SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA DE TULANCINGO  
21 DICIEMBRE 2020**

Siendo las 13 horas del día lunes 21 de diciembre del año 2020, fecha señalada en la convocatoria emitida, para la celebración de la V Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno del H. Consejo Directivo, se reunieron en videoconferencia a través de la plataforma Moodle, con el objeto de desahogar los puntos que integran el Orden del Día.

El **Lic. Tito Dorantes Castillo**, Presidente Suplente del Órgano de Gobierno y de acuerdo a las facultades que le confiere el artículo 15 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo, expresa la bienvenida a los integrantes de la misma, una vez concluida su intervención, cede el uso de la palabra al Mtro. José Antonio Zamora Guido Titular de la Universidad Tecnológica de Tulancingo; este a su vez, agradece al Presidente y a los integrantes su asistencia a la V Sesión Extraordinaria y tratar los siguientes puntos:

**1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.**

El **Lic. Tito Dorantes Castillo**, Presidente Suplente del Órgano de Gobierno, solicita al Secretario Técnico de la Universidad Tecnológica de Tulancingo proceda al pase de lista, encontrándose presentes la **L.A. Mildred Leines Noguera** en representación de la **Dra. Delia Jessica Blancas Hidalgo**, Secretaria de Finanzas Públicas; el **L.A.P. José Jesús Sánchez Rosas** en representación del **Lic. Lamán Carranza Ramírez**, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva; **Mtro Sergio Barragán Pulido** en representación del **Mtro. José Luis Romo Cruz**, Secretario Ejecutivo de la Política Pública Estatal; la **L.C.I. Matilde Vite Olivares**, Comisaria Pública Propietaria; la **Mtra. Yndira Castillo del Ángel**, Coordinadora Académica y de Desarrollo en representación del **Dr. Herminio Baltazar Cisneros**, Director General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; **Lic. Porfirio Maldonado Mouthon**, Subdirector de Educación Media Superior y Superior, representante del **Mtro. Jesús López Serrano**, Titular de la Oficina de Enlace Educativo del Gobierno de México en el Estado de Hidalgo; **Lic. María de Lourdes Barranco Cadeñales**, Directora de Educación en el Municipio de Tulancingo de Bravo, representante del **L.A.E. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado**, Presidente Municipal del Municipio de Tulancingo de Bravo; **Sr. Alejandro Wong López**, Representante del Sector Empresarial y estando presentes 7 de 7 integrantes del Órgano de Gobierno, la Comisaria, un invitado especial y el Rector, se declara Quórum Legal y por consecuencia, se establece legal y formalmente la V Sesión Extraordinaria del 2020.

**2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos del ejercicio fiscal 2020.
4. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2020.
5. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2020.

*(Handwritten signatures and marks)*



- 6. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal 2020.
- 7. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del ejercicio fiscal 2020.
- 8. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del ejercicio fiscal 2020, incluyendo estructura orgánica validada por la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las medidas de Racionalidad, Disciplina, y Eficiencia del Gasto Público, así como plantilla de personal y parque vehicular para el Ejercicio Fiscal 2020.

El Lic. **Tito Dorantes Castillo**, Presidente Suplente del Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, pregunta a los miembros del mismo si existe algún comentario. Al no haberlos se somete a votación el punto y se aprueba por unanimidad generando el siguiente acuerdo:

**ACUERDO S.E./V/2020-1.**

Con fundamento en los artículos 7, 23 y 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 6, 9, 11 y 12 fracción IV del Reglamento de la misma Ley; y, con fundamento en el Artículo Octavo del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, este Órgano de Gobierno de Universidad Tecnológica de Tulancingo, aprueba el Orden del Día.

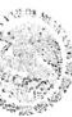
**3. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos del ejercicio fiscal 2020.**

En cumplimiento al artículo 16 fracción XI del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo, el Mtro. José Antonio Zamora Guido, Titular del Organismo Universidad Tecnológica de Tulancingo, presenta ante este Órgano de Gobierno las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos del ejercicio fiscal 2020, por la cantidad de \$70,952.023.00 (setenta millones novecientos cincuenta y dos mil veintitrés pesos 00/100.M.N.), con las siguientes Fuentes de Financiamiento: \$14,885,153.00 (Catorce millones ochocientos ochenta y cinco mil ciento cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.) de Ingresos Propios; \$28,033,435.00 (Veintiocho millones treinta y tres mil cuatrocientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.) de Recurso Fiscal; \$28,033,435.00 (Veintiocho millones treinta y tres mil cuatrocientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.) de Recurso Federal.

El Lic. **Tito Dorantes Castillo**, Presidente Suplente del Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, pregunta a los miembros del mismo si existe algún comentario. Al no haberlos se somete a votación el punto y se aprueba por unanimidad el siguiente acuerdo:

**ACUERDO S.E./V/2020-2.**

Con fundamento en los artículos 14 fracción II y III bis, 15 fracción XXII, 22, 23 y 52 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 3 fracción III, 6, 12 fracción IV y 16 fracción XI del Reglamento de la misma Ley; y con fundamento en el Artículo Octavo del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de



Tulancingo éste Órgano de Gobierno, de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, aprueba por unanimidad las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos del ejercicio fiscal 2020, por un importe de \$1,701,716.00 (Un millón setecientos un mil setecientos dieciséis pesos 00/100 M.N.).

Desglosado de la siguiente manera: **Ingresos propios \$0.00, Recurso Fiscal \$850,858.00** (Ochocientos cincuenta mil ochocientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.) y **Recurso Federal \$850,858.00** (Ochocientos cincuenta mil ochocientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.).

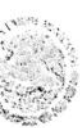
**4. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2020.**

En cumplimiento al artículo 16 fracción XI del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo, el Mtro. José Antonio Zamora Guido, Titular del Organismo Universidad Tecnológica de Tulancingo, presenta ante este Órgano de Gobierno las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2020, por un importe total de \$70,952.023.00 (setenta millones novecientos cincuenta y dos mil veintitrés pesos 00/100.M.N.), para los siguientes capítulos: 1000 Servicios Personales por la cantidad de \$51,181,025.00 (cincuenta y un millones ciento ochenta y un mil veinticinco pesos 00/100), 2000 Materiales y Suministros \$4,604,544.00 (Cuatro millones seiscientos cuatro mil quinientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), 3000 Servicios Generales \$14,199,234.00 (Catorce millones ciento noventa y nueve mil doscientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.), 4000 Transferencias Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas \$596,720.00 (Quinientos noventa y seis mil setecientos veinte pesos 00/100 M.N.) y capítulo 5000 \$370,500.00 (Trescientos setenta mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

El Lic. Tito Dorantes Castillo, Presidente Suplente del Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, pregunta a los miembros del mismo si existe algún comentario. Al no haberlos se somete a votación el punto y se aprueba por unanimidad generando el siguiente acuerdo:

**ACUERDO S.E./V/2020-3.**

Con fundamento en los artículos 14 fracción II y III bis, 15 fracción II y XXII, 23, 25 y 52 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 3 fracción III; 6, 12 fracción IV y 16 fracción XI del Reglamento de la misma Ley; y con fundamento en el Artículo Octavo del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo éste Órgano de Gobierno, de Universidad Tecnológica de Tulancingo, aprueba por unanimidad las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2020, por un importe de \$70,952.023.00 (setenta millones novecientos cincuenta y dos mil veintitrés pesos 00/100.M.N.). Integrado de la siguiente manera: Capítulo 1000 Servicios Personales por un importe de \$51,181,025.00 (cincuenta y un millones ciento ochenta y un mil veinticinco pesos 00/100), Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de \$4,604,544.00 (Cuatro millones seiscientos cuatro mil quinientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de \$14,199,234.00 (Catorce millones



ciento noventa y nueve mil doscientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.), Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por un importe de \$596,720.00 (Quinientos noventa y seis mil setecientos veinte pesos 00/100 M.N.) y Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por un importe de \$370,500.00 (Trescientos setenta mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

**5. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2020.**

En cumplimiento al artículo 16 fracción XI del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo, el Mtro. José Antonio Zamora Guido, Titular del Organismo Universidad Tecnológica de Tulancingo, presenta ante este Órgano de Gobierno las adecuaciones presupuestarias al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2020, en el cual se presentan 5 componentes, denominados: **1) Servicios de Extensión y Vinculación de Educación Superior Otorgados; 2) Educación Superior de Calidad a Estudiantes Otorgada; 3) Investigación Científica, Tecnológica y Educativa Realizada; 4) Procesos de Planeación Estratégica y Evaluación Implementados y, 5) Programa de Gestión Administrativa de las Instituciones de Educación Superior Ejecutado**, por la cantidad de \$1,701,716.00 (Un millón setecientos un mil setecientos dieciséis pesos 00/100 M.N.), con un total de 14 actividades.

El Lic. Tito Dorantes Castillo, Presidente Suplente del Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, pregunta a los miembros del mismo si existe algún comentario. Al no haberlos se somete a votación el punto y se aprueba por unanimidad generando el siguiente acuerdo:

**ACUERDO S.E./2020-4.**

Con fundamento en los artículos 14 fracción II y III bis, 15 fracción II y XXII, 23, 25 y 52 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 3 fracción III; 6; 12 fracción IV y 16 fracción XI del Reglamento de la misma Ley; y con fundamento en el Artículo Octavo del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo éste Órgano de Gobierno, de Universidad Tecnológica de Tulancingo, aprueba por unanimidad las adecuaciones presupuestarias al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2020, el cual se integra por un total de 5 componentes denominados: **1) Servicios de Extensión y Vinculación de Educación Superior Otorgados; 2) Educación Superior de Calidad a Estudiantes Otorgada; 3) Investigación Científica, Tecnológica y Educativa Realizada; 4) Procesos de Planeación Estratégica y Evaluación Implementados y, 5) Programa de Gestión Administrativa de las Instituciones de Educación Superior Ejecutado**, y por 14 actividades, por un importe de \$1,701,716.00 (Un millón setecientos un mil setecientos dieciséis pesos 00/100 M.N.), con la instrucción de adecuar los proyectos al Programa Institucional de Desarrollo (PID), mismos que se detallan en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), validada por la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño (UTED).

**6. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal 2020.**

4 DE 8



En cumplimiento al artículo 16 fracción XI del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo, el Mtro. José Antonio Zamora Guido, Titular del Organismo Universidad Tecnológica de Tulancingo, presenta ante este Órgano de Gobierno las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal 2020, por un importe total de \$19,174,278.00 (diecinueve millones ciento setenta y cuatro mil doscientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.), bajo las siguientes modalidades: Licitación Pública \$9,500,816.00 (Nueve millones quinientos mil ochocientos dieciséis pesos 00/100 M.N.); Invitación a cuando menos 3 personas \$ 1,074,740.00 (Un millón setenta y cuatro mil setecientos cuarenta pesos 00/100 M.N.); Adjudicación Directa \$1,421,089.00 (Un millón cuatrocientos veintiún mil ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.) y, \$ 7,177,633.00 (Siete millones ciento setenta y siete mil seiscientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.) en partidas no sujetas a dicho programa.

El Lic. Tito Dorantes Castillo, Presidente Suplente del Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, pregunta a los miembros del mismo si existe algún comentario. Al no haberlos se somete a votación el punto y se aprueba por unanimidad generando el siguiente acuerdo:

**ACUERDO S.E./V/2020-5.**

Con fundamento en los artículos 8 bis, 14 fracción II y III bis, 15 fracción XXII, 23, y 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 3 fracción III, 6 y 16 fracción XI, 35 y 37 del Reglamento de la misma Ley; y con fundamento en el Artículo Octavo del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo éste Órgano de Gobierno, de Universidad Tecnológica de Tulancingo, aprueba por unanimidad las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal 2020, por un importe de \$19,174,278.00 (diecinueve millones ciento setenta y cuatro mil doscientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.), para su aplicación en el Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de \$3,695,798.00 (Tres millones seiscientos noventa y cinco mil setecientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N), Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de \$7,930,347.00 (Siete millones novecientos treinta mil trescientos cuarenta y siete pesos 00/100 M.N) y Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por un importe de \$ 370,500.00 (Trescientos setenta mil quinientos pesos 00/100 M.N.), bajo las modalidades que se presentan a continuación:

TIPO DE MODALIDAD	ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO	(%)
LICITACIÓN PÚBLICA	\$ 9,500,816.00	\$ -	\$ -	\$ 9,500,816.00	79%
INVITACIÓN A 3 PERSONAS	\$ 476,088.00	\$ 398,652.00	\$ -	\$ 1,074,740.00	9%
ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$ 1,421,089.00	\$ -	\$ -	\$ 1,421,089.00	12%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 11,397,993.00</b>	<b>\$ 398,652.00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 11,996,645.00</b>	<b>100%</b>
PARTIDAS NO SUJETAS AL PAAAS	\$ 7,177,633.00	\$ -	\$ -	\$ 7,177,633.00	100%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 18,575,626.00</b>	<b>\$ 398,652.00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 19,174,278.00</b>	<b>100%</b>

Asimismo, se tienen movimientos compensados por un importe de \$398,652.00 (Trescientos noventa y ocho mil seiscientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.), movimientos recalendarizados

5 DE 8



por \$398,652.00 (Trescientos noventa y ocho mil seiscientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.), para llegar a un total modificado de 19,174,278.00 (diecinueve millones ciento setenta y cuatro mil doscientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.).

**7. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del ejercicio fiscal 2020.**

El Mtro. José Antonio Zamora Guido, Titular del Organismo Universidad Tecnológica de Tulancingo, presenta ante este Órgano de Gobierno, las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del ejercicio fiscal 2020, por un importe total de \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.).

El Lic. Tito Dorantes Castillo, Presidente Suplente del Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, pregunta a los miembros del mismo si existe algún comentario. Al no haberlos se somete a votación el punto y se aprueba por unanimidad generando el siguiente acuerdo:

**ACUERDO S.E./V/2020-6.**

Con fundamento en los artículos 8 bis, 14 fracción II y III bis, 15 fracción II y V, 23, 25, 52 y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 3 fracción III; 6, 12 fracción IV y 16 fracción XI del Reglamento de la misma Ley; y con fundamento en el Artículo Octavo del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo éste Órgano de Gobierno, de Universidad Tecnológica de Tulancingo, aprueba por unanimidad las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del ejercicio fiscal 2020, por un importe de \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.).

**8. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del ejercicio fiscal 2020, incluyendo estructura orgánica validada por la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las medidas de Racionalidad, Disciplina, y Eficiencia del Gasto Público, así como plantilla de personal y parque vehicular para el Ejercicio Fiscal 2020.**

El Mtro. José Antonio Zamora Guido, Titular de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, presenta ante este Órgano de Gobierno, las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del ejercicio fiscal 2020, incluyendo estructura orgánica validada por la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las medidas de Racionalidad, Disciplina, y Eficiencia del Gasto Público, así como plantilla de personal y parque vehicular para el Ejercicio Fiscal 2020, con un importe de ahorro estimado por la cantidad de \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.).

El Lic. Tito Dorantes Castillo, Presidente Suplente del Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, pregunta a los miembros del mismo si existe algún comentario. Al no haberlos se somete a votación el punto y se aprueba conforme al Artículo 16 Fracción XI del

Reglamento de La Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo generando el siguiente acuerdo:

**ACUERDO S.E./V/2020-7.**

Con fundamento en los artículos 14 fracción II, III bis y XIX, 15 fracción II, 23, 25, y 52 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 3 fracción III; 6, 12 fracción IV 16 fracción XI del Reglamento de la misma Ley; 7 y 9 del acuerdo que modifica al diverso que creo a la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público; y con fundamento en el Artículo Octavo del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo éste Órgano de Gobierno, de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, aprueba por unanimidad las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del Ejercicio Fiscal 2020, por un importe estimado de \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.). Se anexa Estructura Orgánica validada por la CISCMRDE, Plantilla de Personal y Parque Vehicular.

No habiendo más asuntos por tratar, el **Lic. Tito Dorantes Castillo**, Presidente Suplente del Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, declaró formalmente concluida la V Sesión Extraordinaria 2020, del Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, siendo las 14:00 horas del día lunes 21 de diciembre del año 2020, firmando para constancia los que intervienen en ella.

**INTEGRANTES DEL**

**ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

**LIC. TITO DORANTES CASTILLO**

Director de Regulación de Escuelas Particulares de  
Educación Superior

**PRESIDENTE SUPLENTE**

**L.A. MILDREED LEINES NOGUERA**

Directora General de Validación Técnica de Estudios y  
Proyectos

**CONSEJERA SUPLENTE**

**L.A.P. JOSÉ JESÚS SÁNCHEZ ROSAS**

Jefe de Departamento

**CONSEJERO SUPLENTE**



**LCI MATILDE VITE OLIVARES**

Comisaria Pública de la Universidad Tecnológica de  
Tulancingo

**COMISARIA PÚBLICO**

**MTRA. YNDIRA CASTILLO DEL ÁNGEL**

Coordinadora Sectorial Académica y de Desarrollo

**CONSEJERA SUPLENTE**

**LIC. PORFIRIO MALDONADO MOUTHON**

Subdirector de Educación Media Superior y Superior de  
la Oficina de Enlace Educativo

**CONSEJERO SUPLENTE**

**MTRO SERGIO BARRAGÁN PULIDO**

Director de Relaciones Institucionales

**INVITADO ESPECIAL**

**SR. ALEJANDRO WONG LÓPEZ**

Representante del Sector Empresarial

**CONSEJERO**

**LIC. MARÍA DE LOURDES BARRANCO CADEÑALES**

Directora de Educación del municipio de Tulancingo

**CONSEJERA SUPLENTE**

**MTRO. JOSÉ ANTONIO ZAMORA GUIDO**

Rector

**TITULAR DEL ORGANISMO**

**MTRO. CARLOS A. TORRES ESTRADA**

Director de Planeación y Evaluación

**SECRETARIO TÉCNICO**

Estas firmas corresponden a quienes integran el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Universidad Tecnológica de Tulancingo que intervinieron en la V Sesión Extraordinaria realizada por videoconferencia, celebrada el día lunes 21 de diciembre del año 2020.